

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MÁS – 1976-2026

SALTA, 13 MAR. 2026

RES. H. N° 0210-26-

Expte. N° 4230/25

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se tramita el Concurso Excepcional para el Personal Contratado y No Permanente para cubrir un (1) cargo Categoría 7, Auxiliar de Maestranza de Servicios Generales, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal Nodocente de esta Facultad, convocado mediante Res. H.2289/25; y

CONSIDERANDO:

QUE el jurado designado por Res. H. 2289/25 se constituyó en tiempo y forma el día 05/03/26 de acuerdo lo establecido por resolución Res. H. 0107/26.

QUE mediante nota con fecha 12/03/26, previo al vencimiento de entrega del dictamen, los miembros del Jurado interviniente solicitan prórroga para su presentación.

QUE consultada fuera la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Nodocente, en nota n° 0046/26 acuerda que se otorguen tres (3) días hábiles de prórroga para la presentación del dictamen.

QUE la Sra. Vicedecana solicita se emita el correspondiente acto administrativo.

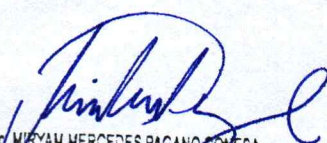
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

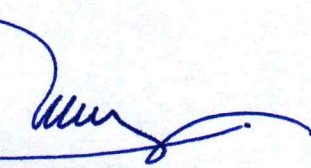
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-PRORROGAR hasta el día 17 de marzo de 2026 el plazo para la presentación del dictamen del jurado que intervino en el concurso excepcional de antecedentes y prueba de oposición para el Personal Contratado y No Permanente para cubrir un (1) cargo Categoría 7, Auxiliar de Maestranza de Servicios Generales, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal Nodocente de esta la Facultad de Humanidades, convocado mediante Res. H. 2289/25, H. 0036/26 y 0107/26.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a los postulantes, a los miembros del jurado, comuníquese a la Dirección General Administrativa Académica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica a sus efectos.



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO COMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa